



OFICIO N° 116307
INC.: solicitud

Irg/asj
S.63°/373

VALPARAÍSO, 25 de agosto de 2025

El Diputado señor JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara el nombre completo del proyectista, constructor e inspector técnico, a cargo del proyecto vinculado con la piscina del "Polideportivo Municipal" en Talagante, acompañando especialmente los planos y el diseño correspondiente, así como el presupuesto destinado a su construcción, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 064F90137DDC1D59



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

**DE: JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: SEBASTIÁN ENRIQUE ROSAS GUERRERO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE TALAGANTE**

MATERIA: Solicita información sobre piscina en polideportivo que indica.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en los artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados, vengo en solicitar se oficie a la autoridad señalada, con el siguiente objeto:

El pasado 26 de junio de este año, se inauguró el nuevo Polideportivo Municipal en Talagante, moderno edificio que cuenta con dos multicanchas, salas para talleres, gimnasio completamente equipado y, además, con una piscina temperada semiolímpica.

He tomado conocimiento que respecto de la piscina temperada semiolímpica se han presentado una serie de desperfectos, como grietas que se observan desde fuera de la misma, entre otros, lo que ha significado efectuar reparaciones -a pesar de tratarse de una obra nueva, recién construida-.

En mérito de lo anterior, es que solicito pueda responder y proporcionar la siguiente información:

- (i) Indicar el nombre completo del proyectista, constructor e inspector técnico que estuvieron a cargo del proyecto que se refiere a la piscina del polideportivo.



- (ii) Entregar los planos y el diseño (*layout*) de la piscina.
- (iii) Indicar el presupuesto que se destinó para la construcción de la piscina, así como los montos extras que se han tenido que destinar para efectos de realizar las reparaciones de la misma.
- (iv) Señalar cuál es el monto mensual de mantención de la piscina y en qué ítem presupuestario está contemplado.
- (v) Indicar:
 - a. ¿por qué se recibió una piscina con defectos, reparada, en vez de recepcionarla conforme se efectúa cuando se trata de una obra nueva?
 - b. si las condiciones en que se recibió la piscina corresponden a las estipuladas en el contrato (losas monolíticas).
 - c. si el producto con el que se reparó es epóxico, ya que de ser así debe ser reparada una vez al año.
 - d. si la piscina tiene doble malla interna y externa.
- (vi) Mencionar si las situaciones descritas en el literal (v) precedente afectan la recepción de la obra, indicando si existen garantías vigentes.
- (vii) Señalar duración de la garantía que existe respecto de las obras efectuadas en la piscina y adjuntarla.

Agradeciendo de antemano su pronta y completa respuesta y quedando a su disposición para cualquier consulta, lo saluda atentamente a Ud.,

JUAN IRARRÁZAVAL ROSSEL
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN IRARRÁZAVAL R.

